

## **BASES CONCURSO DE BELENES NAVIDAD 2013**

### **AYUNTAMIENTO DE HUÉRCAL DE ALMERÍA**

La Concejalía de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Huércal de Almería convoca el II Concurso Local de Belenes con la finalidad de promover las manifestaciones culturales de tradición popular que tienen lugar en las Fiestas Navideñas, con arreglo a las siguientes bases:

**PRIMERA:** Pueden participar Asociaciones, Clubes, Peñas, etc...que estén legalmente constituidas e inscritas en el censo de asociaciones del Ayuntamiento de Huércal de Almería.

**SEGUNDA:** Será requisito imprescindible que el Belén esté instalado en el Municipio (sede de la asociación o local cedido por un particular).

**TERCERA:** Cada participante concurrirá con un trabajo, que se instalará en lugar indicado en la inscripción.

**CUARTA:** En la elaboración se admitirá cualquier tipo de material y no se establece limitación de tamaño. Como orientación indicamos a continuación diversas modalidades de Belenes a los que los concursantes pueden orientar sus trabajos. De todas formas se admitirán cualquier otro tipo de estilos:

1.- Artesanales.- Se valorará la originalidad del montaje (uso de escayola, madera, corcho, presentación artística; adecuada iluminación; pintura; colocación apropiada de todos los elementos; paisaje natural o correctamente imitado... etc.).

2.-Tradicionales.- Se considerarán como tales los realizados:  
A) Siguiendo la costumbre española con corcho rústico, papel, escoria, serrín.  
B) Con libertad de creación en cuanto a la localización geográfica y cronológica, personajes, molinos, castillos etc., pudiendo representarse paisajes y edificaciones de cualquier época y lugar.

3.- Populares.- Que son los realizados sin ajustarse a la historia (pueden representar el paisaje del lugar donde se hacen) y sin trabajar la perspectiva, donde alternan los materiales tradicionales como el corcho, serrín, papel de plata, figuras de oficios desconocidos en Palestina (la castañera), cerdos, árboles de plástico y mezcla de figuritas de diversos tamaños sin ningún canon de armonía.

**QUINTA:** Se valorará positivamente en todos los casos la creación artística (originalidad, ingenio y riqueza artística), los materiales utilizados, el uso de elementos reciclados, el esfuerzo y laboriosidad en la ejecución de las obras, etc...

**SESTA:** En todas las modalidades se valorará negativamente los detalles de mal gusto y todo lo que atente con el carácter propio que debe presidir los nacimientos.

**SEPTIMA:** Se otorgará un único premio al Belén más votado por el jurado designado para tal fin.

OCTAVA: Habrá un jurado que estará integrado por:

La Concejala de Participación Ciudadana y 2 Técnicos del Área de Cultura del Ayuntamiento de Huércal de Almería.

NOVENA: El fallo del jurado es inapelable, pudiendo declarar desierto todos o cada uno de los premios previstos porque la calidad de los trabajos realizados no les hicieran merecedor del mismo.

DÉCIMA: Las entidades interesadas en participar en el concurso deberán formalizar sus **inscripciones desde el día 20 noviembre al 20 de diciembre, ambos inclusive en la Biblioteca Municipal de Huércal de Almería.**

UNDÉCIMA: Aquellos Belenes que no estén terminados en las fechas señaladas quedarán fuera de concurso, igual ocurrirá si al desplazarse el Jurado al lugar indicado (previo acuerdo con la entidad concursante) las instalaciones no estuvieran abiertas.

DUODÉCIMA: El acto de entrega de premios tendrá lugar el día **27 de diciembre de 2013**, a las 12 horas, en la Plaza de la Constitución.

DECIMOTERCERA: Los concursantes se comprometen a exponer sus belenes al público en general, durante las fiestas de Navidad y hasta el día 6 de Enero de 2014.